



INFORME DE TRANSPARENCIA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2024

FEBRERO 2025

Contenido

I. CALIFICACIÓN DE RIESGOS DEL BANHPROVI.....	4
II. LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS EN BANHPROVI.....	4
III. ENFOQUE CUANTITATIVO	5
1. Gestión de Riesgo de Créditos.....	5
2. Gestión de Riesgos de Liquidez.....	6
3. Gestión Riesgo de Mercado.....	6
4. Gestión de Riesgo Operativo.....	7
5. Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	8
6. Gestión Riesgo Fiduciario.....	8
7. Margen Financiero.....	9
8. Riesgo Estratégico.....	9
9. Riesgo Reputacional.....	10
10. Atención al Usuario Financiero	10
11. Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información.....	10
12. Riesgo Ambiental y Social.....	13
IV. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	14
Boletín Informativo	14

INTRODUCCION

El Banhprovi ha definido la gestión integral de riesgos como el proceso fundamentado en políticas, procedimientos, metodologías, actividades y controles internos, cuyo propósito es gestionar los diversos riesgos a los que se expone en sus operaciones, buscando que dichos riesgos se encuentren dentro de los niveles aceptados y proporcione una seguridad razonable en el logro de los objetivos.

La gestión integral de riesgos cumple con un ciclo que abarca la identificación, medición, monitoreo, control, mitigación para lo cual se han diseñado metodologías acordes a las características particulares del Banhprovi en cuanto a su tamaño, estructura, mercados que atiende y normativa aplicable.

Así mismo, la gestión integral de riesgos en Banhprovi, involucra al Consejo Directivo, la Presidencia Ejecutiva, los diferentes Comités y todos los funcionarios y empleados de la institución, cuya finalidad es que se evalúen los diferentes riesgos existentes en la toma de decisiones.

En la implementación de la gestión integral de riesgo se ha reformulado el Plan Estratégico del Banco, así como su Organigrama Institucional con el objetivo de adaptarlo a un banco de desarrollo quien será el soporte financiero del Estado de Honduras, en virtud de lo anterior ha sido necesario actualizar la documentación necesaria para lograr establecer y fortalecer las políticas internas del Banco, entre los que podemos enumerar:

1. Reforma al Reglamento de la Ley del Banhprovi.
2. Reforma al Reglamento Interno de Trabajo.
3. Manual de perfil y descriptor de puestos del Banhprovi.
4. Instrumento de Evaluación por Desempeño.
5. Plan de sucesión.
6. Manual de proceso de desvinculación del personal.
7. Reglamento General de Crédito para Operaciones de Segundo Piso.
8. Política para Intermediación de fondos con IFI no reguladas.
9. Metodología de Evaluación de las Instituciones Intermediarias Financieras.
10. Reglamento General de Crédito para Operaciones de Primer Piso.
11. Actualización del Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.
12. Actualización de los Reglamentos operativos de los Comités ejecutivos y operativos del Banhprovi.
13. Actualización del Reglamento de Firmas.
14. Consultoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), desarrollado conforme al estándar internacional ISO 27001:2022.
15. Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN).
16. Seguimiento y monitoreo del plan de acción de las matrices de riesgos integrales de los Contratos de Administración de Cartera, Recuperación, Recursos, Fondos de Inversión y Fondos de Garantía.
17. Generar indicadores de riesgo institucional, segmentación y clientes, para medir el riesgo LAFT de los factores correspondientes.

Banhprovi con el propósito de dar cumplimiento a la Norma de Gestión Integral de Riesgos en su Artículo 27 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a continuación, presenta un resumen sobre los aspectos más relevantes de la gestión integral de riesgos realizada durante el 2024.

I. CALIFICACIÓN DE RIESGOS DEL BANHPROVI

La Empresa Sociedad Calificadora de Riesgos Honduras, S.A. (SC Riesgos) fue la encargada de efectuar la calificación del Banhprovi para el año 2021, 2022 y 2023, que resultó de AA+.hn y ML A-1.hn a largo y corto plazo respectivamente, ambas con perspectivas estables a mediano plazo, con una calidad crediticia muy fuerte y con la mayor capacidad para pagar sus obligaciones de deuda a corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales

Tipo de clasificación / Instrumento	Clasificación Inicial	Perspectiva Inicial
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)		
Entidad Largo Plazo	AA+.hn	Estable
Entidad Corto Plazo	ML A-1.hn	Estable
Programa de "Bonos para el Financiamiento de Vivienda FONAPROVI 2002"	AA+.hn	Estable
Programa de "Bonos para el Financiamiento de Vivienda BANHPROVI 2008"	AA+.hn	Estable

OPINIÓN:

Largo Plazo: AA.hn: Emisores o emisiones calificados en AA.hn con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Corto Plazo: ML A-1.hn: Los emisores calificados en ML A-1.hn tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Perspectiva Estable: baja probabilidad de cambio de la clasificación en el mediano plazo.

II. LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN BANHPROVI

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi) realiza una gestión integral de riesgos basada en el conjunto de documentos y herramientas que le permiten la identificación, medición, control y valoración de las diferentes exposiciones a los riesgos.

III. ENFOQUE CUANTITATIVO

1. Gestión de Riesgo de Créditos

- a) El Banhprovi elabora la evaluación de Elegibilidad Trimestral a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) aplicando los sistemas de calificación publicados en los Anexos del Reglamento General de Crédito para Operaciones de Segundo Piso, los cuales se detallan a continuación:
 - CAMEL BANCARIO, para intermediarios bancarios
 - CAMEL ESPECIAL, para OPDF 's
 - PERLAS, para cooperativas de ahorro y crédito
 - CAMEL EN ACCION, para otros intermediarios no bancarios
 - CACR, para cajas de ahorro y crédito rural.
- b) La Institución da seguimiento a la Elegibilidad Trimestral de los intermediarios financieros mediante la medición de los distintos indicadores establecidos en el Reglamento General de Créditos para Operaciones de Segundo Piso según el tipo de intermediario financiero.
- c) La concentración de Cartera de Créditos para **Fondos Propios** de la Banca de Segundo Piso, al 31 de diciembre de 2024 resulta en un **89.2%** corresponde a Instituciones Supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), que mantiene cuenta de encaje en el Banco Central de Honduras en (BCH) donde Banhprovi tiene la autorización para hacer el débito en forma mensual así: Bancos **85%**, Sociedades Financieras **4.1%** y OPDFS **0.05%**, Cooperativas de Ahorro y Crédito **9.1%**, reguladas por el CONSUCOOP, y un pequeño porcentaje de **1.70%** en otras instituciones no reguladas.
- d) Al cierre de diciembre de 2024, la Cartera de Créditos de Fondos Propios está concentrada en un **65.8%** en rubro de Vivienda, seguido de Producción un **31.9%**, MIPYME con un **2.3%**.
- e) Al cierre de diciembre de 2024, la Cartera de Créditos de Fondos Administrados está concentrada en un **79.7%** en rubro de Vivienda, seguido de Producción un **15.7%**, MIPYME con un **3.4%**, y cartera de INPREMA con un **1.3%**.
- f) El Indicador de Cobertura de Reservas de **172.5%**, la cual está por encima en un **62.5%** del parámetro regulatorio establecido por la Comisión Nacional del Bancos y Seguros (CNBS) del **110.0%** que en términos monetarios es una suficiencia de estimaciones de **L150.3 millones** que ayuda a fortalecer el patrimonio y afrontar efectos adversos en la cartera de créditos.
- g) En cuanto a la calidad de la cartera de créditos (mora) en las operaciones de Banca de Primer y Segundo Piso, el Índice de Mora Combinado del Banhprovi es **2.01%** con relación al Sistema Financiero (**2.21%**) resulta menor en **0.20%**, para el cierre del mes de diciembre de 2024.
- h) De enero a diciembre 2024, los desembolsos en Banca de Segundo Piso suman L6,365.8 millones de lempiras, el sector vivienda demandó más créditos por **L3,760.8 millones de lempiras (59%)**, luego Producción **L2,221.8 millones de lempiras (35%)**, MIPYME **L383.2 millones de lempiras (6%)**. Banhprovi durante el 2022 implementó una histórica reducción de tasas de interés a préstamos de vivienda, producción, que pasaron del 12% al 7% y 4% en función a las políticas del Gobierno para incentivar la generación de empleo, y ampliación de 30 años de plazo y cero (0%) PRIMA para préstamos del sector vivienda, lo que permite la reducción de cuotas y un mayor acceso al financiamiento de vivienda para fortalecer el patrimonio familiar.

2. Gestión de Riesgos de Liquidez

- a) **Para diciembre de 2024** el Banhprovi se encuentra dentro de los parámetros autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mayor al 100%, mantiene Activos Líquidos de Alta Calidad por la suma de **L558.4 millones de lempiras**, es decir que contamos con suficiente liquidez para cubrir los compromisos financieros en el tramo de 30 días.
- b) **Para diciembre de 2024** el Banhprovi presenta una posición patrimonial sólida y con una tendencia creciente en los últimos años, favoreciendo la capacidad de expansión en activos productivos y capaz de absorber pérdidas por deterioro en sus deudores.
- c) El Banco refleja una relación de Patrimonio / Activos Netos que representa el **92%**, equivalente a **L11,106.4 millones de lempiras** de patrimonio y Activos Total por **L12,094.8 millones de lempiras**. El total del fondeo del Banhprovi está financiado en un 93.6% con el patrimonio y el restante 6.4% equivalente a L755.7 millones de lempiras con obligaciones externas, principalmente por emisión de Bonos de Vivienda seguido de financiamiento del KFW.
- d) Al 31 de diciembre de 2024 el Indicador de la Posición Corta de Banhprovi en moneda extranjera resultó del **-0.88%**, se registra una disminución de 6.99%, con respecto a diciembre 2023 por -7.87%. En mayo del 2024 se realizó el traslado contable a Fondos de Inversión de préstamo del BCIE por L779,141,538.72 y BID por L170,834,040.00 por la suscripción del Adendum N. 1 al Convenio de Transferencia de Recursos Financieros entre la SEFIN y el Banhprovi relacionado con el “Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la crisis y post crisis COVID-19 en Honduras”, Contrato de Préstamo No, 2248 Tramo A, firmado el 7 de noviembre de 2023, lo cual redujo la posición en moneda extranjera pasando de -7.62% a -0.62%, dicho indicador resulta inferior al límite permitido por la CNBS del -5%.

3. Gestión Riesgo de Mercado

- a) **Al cierre de diciembre de 2024** el Banhprovi refleja un exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera por **L96.6 millones de lempiras (-0.88%)**, posición en moneda extranjera refleja una **disminución de 88.8% respecto a diciembre 2023 (-7.87%)**, de igual forma el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera refleja una disminución de L723.02 millones de lempiras, derivado de las medidas adoptados por el Comité de Riesgos y del Consejo Directivo para reducir la exposición actual.
- b) **Las tasas de interés activas de cartera**, en donde la tasa activa de FONDOS BCIE es la más alta 6.85% (excluye Fondo Reducción de la pobreza), seguido de Fondos Propios 5.52%, KFW 4.79%, FC BCH 4.53% FOMIR 4.33%, FI BCH 2.71%, la Tasa Promedio Ponderada a diciembre 2024 es de 4.79%.
- c) **Las tasas activas del portafolio de inversiones de Fondos Propios moneda nacional resulta en 8.77% (diciembre 2023)** para diciembre el cierre de 2024 se reportó una tasa promedio ponderada de **13.10%** con un portafolio moneda nacional de L354 millones de lempiras, que incluyen 59.1 millones de lempiras (16%) colocado en Bonos del Gobierno a tasas activa promedio de 8.15% y Certificados de Depósito por 294.8 millones de lempiras con tasa promedio de 13.8%; las tasas activas de Fondos Propios moneda nacional aumentaron en 4.33% con respecto a diciembre de 2023, lo anterior debido a que los bancos ofrecieron mejores tasas de intereses.
- d) **La tasa promedio ponderada para inversiones en dólares es del 6.96% (diciembre 2024)** con un portafolio de inversiones por L203.3 millones de lempiras equivalente a USD 8.01 millones de dólares.

4. Gestión de Riesgo Operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas endógenas o por la ocurrencia de acontecimientos externos. La exposición a este riesgo puede resultar de una deficiencia o ruptura en los controles internos o procesos de control, fallas tecnológicas, errores humanos o deshonestidad, prácticas inseguras y catástrofes naturales, entre otras causas.

Durante el periodo correspondiente al 2024 se llevaron a cabo las actividades de gestión de riesgo operativo establecidas dentro del Manual de Riesgo Operativo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (Banhprovi), destacándose los principales resultados o logros de la gestión realizada a lo largo del 2024:

- a) Se procedió a la actualización y capacitación de los Coordinadores de Riesgo (CRO) del banco.
- b) Mediante Resolución CD-309-49/2023 del 16 de noviembre de 2023, resolvió aprobar la contratación de la firma consultora para el diseño e implementación del **Sistema de Gestión de Riesgos (SGR)** del Banhprovi con base en el estándar internacional ISO 31000:2018, la cual contiene VI Fases y al cierre del 2024 el Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) se encuentra en la Fase III.
- c) Se transmitió mediante la Plataforma de la Interconexión Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), los datos relacionados a las matrices de las demandas y juicios pendientes que tiene el Banhprovi, a favor como en contra correspondiente al segundo semestre de 2024, adicionalmente se reportaron las transacciones realizadas por los clientes a través de los Canales de Servicio y Eventos de Ciberseguridad.
- d) Se actualizó y en lo conducente se le denominó como: *“Manual de Procesos y Procedimientos para el Reporte de Datos a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros”*, siendo recibido y conocido por el Comité de Riesgos, el 26 de junio de 2024 mediante la **Resolución No. CR-40-11/2024**; y elevado a consideración del honorable Consejo Directivo del Banhprovi mediante **Resolución CD-145-28/2024** aprobando la modificación descrita, de conformidad a los aspectos requeridos por el Ente Regulador.
- e) Se dio seguimiento a los eventos de riesgo y eventos de pérdida reportados por los coordinadores de Riesgo Operativo (CROS) y el Departamento de Auditoría Interna.
- f) Se capacitó al personal sobre la **Gestión Integral de Riesgos, Riesgos de Liquidez y Mercado, Riesgos en los Fideicomisos, Riesgo de Créditos y Riesgos Financieros**.
- g) Levantamiento y seguimiento a la matriz de los eventos de riesgo identificados en el BANHPROVI.
- h) Se presentó el Reporte de Demandas y Juicios en Ejecución (demandas a favor y en contra).
- i) Se emitió reporte de Demandas y Juicios Cerrados.
- j) Reporte de Transacciones por Canales de Servicios.
- k) Elaboración de Matrices de Procesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, se evaluaron los procesos establecidos por el Departamento de Organización y Planeamiento a las diferentes dependencias del Banhprovi.
- l) El Departamento de Riesgos en el periodo de 2024 realizó el monitoreo un mil doscientos siete (1,207) actas de liberación de garantías de créditos cancelados, coadyuvando a controlar el riesgo operativo de esta actividad en un 100%.

- m) Se presentaron semestralmente los informes de Reporte de Datos a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

5. Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

El Departamento de Cumplimiento en aras de dar monitoreo a la Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo ha llevado a cabo las siguientes actividades para el periodo 2024:

- a) Monitoreo de alertas generadas por pagos, abonos o cancelaciones anticipadas a los créditos otorgados en la Banca de Primer y Segundo Piso, que sobrepasan el umbral establecido por el Banco Central de Honduras (BCH).
- b) Aplicar acciones de debida diligencia en los prospectos de clientes de Banca de Primer y Segundo Piso, proveedores y candidatos a empleados para gestionar, medir y mitigar el riesgo de vinculación LAFT ante el Banhprovi.
- c) Emitir opiniones técnicas a los nuevos productos y servicios creados y administrados por el Banhprovi, con el objetivo de gestionar el riesgo de LAFT de este factor.
- d) Visitar de forma presencial a catorce (14) instituciones financieras intermediarias (IFI) no reguladas, evaluando la gestión del riesgo LAFT que estas efectúan.
- e) Calificar el riesgo LAFT de los factores: clientes, productos y servicios, canales de distribución, zonas geográficas y proveedores del Banhprovi del periodo comprendido de julio a diciembre de 2024.
- f) Generar indicadores de riesgo institucional, segmentación y clientes, para medir el riesgo LAFT de los factores correspondientes.
- g) Impartir capacitaciones en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a funcionarios y empleados del Banhprovi de acuerdo con la normativa vigente.
- h) Creación de alertas de los funcionarios y empleados del Banhprovi, para monitorear el comportamiento transaccional e identificar irregularidades en materia del riesgo de LAFT.
- i) Cumplir con la remisión de la reportería regulatoria a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) dependiente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en tiempo y forma.

6. Gestión Riesgo Fiduciario

El riesgo fiduciario, el riesgo de administración de fondos de inversión y en los contratos de administración, desde la perspectiva de riesgo operacional deben ser identificados en el Banhprovi y comunicados al Departamento de Riesgos, así como gestionar el riesgo periódicamente con el fin de establecer el monitoreo y seguimiento y el establecimiento de controles.

- a) Considerando la importancia de la identificación de riesgos potenciales para el Banhprovi, se ha realizado el análisis cualitativo al Departamento de Fondos de Inversión sobre los Fideicomisos existentes, Convenios de Liquidación, Contratos de Administración de Cartera, Recursos, Fondo de Inversión y Levantamiento de Matrices de Contratos de

Administración, mismos que involucra la revisión de productos, procesos, estructura y controles que actualmente aplican en el desarrollo y seguimiento de estas actividades.

- b) Los Fideicomisos en su mayoría están liquidados o están en proceso de liquidación por medio de Decreto Ejecutivo o por Decretos Legislativos.
- c) Se han emitido opiniones Técnicas solicitadas por el Departamento de Fondos de Inversión.
- d) Se realizó el levantamiento de las matrices integrales de riesgos de los contratos de administración de fondos de garantías a la fecha suscritos; se dieron por recibidas y conocidas mediante Resolución CR-25-07/2023 del Comité de Riesgo del Banhprovi.
- e) El Departamento de Riesgos realizó el levantamiento de las matrices integrales de riesgos de los contratos de fideicomiso que a la fecha están vigentes; se dieron por recibidas y conocidas mediante Resolución CR-44-12/2024 del Comité de Riesgo del Banhprovi.
- f) Se ha realizado el monitoreo y seguimiento del plan de acción de las matrices de riesgo integrales de los Contratos de Administración de Cartera, Recuperación, Recursos, Fondo de Inversión y Fondo de Garantía que a la fecha se han suscrito.

7. Margen Financiero

El Banhprovi al cierre de diciembre de 2024 cuenta con un margen financiero acumulado favorable por L648.1 millones de lempiras, denotando una sana situación financiera, eficiencia operativa, lo cual contribuye para hacer frente al gasto operativo mensual y generar excedentes por la suma de L518.4 millones de lempiras, es importante mencionar que Banhprovi mantiene una suficiencia en las Estimaciones por Deterioro para Préstamos, Descuentos y Negociaciones por la suma de L150.3 millones de lempiras, que le permiten en caso de deterioro de su cartera de préstamos en fondos propios no afectar en esta proporción reservas adicionales que impacte en el Estado de Resultados del Banco y **para garantizar una mayor estabilidad y protección contra eventos externos o no estimados, contribuyendo a la continuidad de la Institución a mediano plazo.**

8. Riesgo Estratégico

Mediante Resolución CD- 372-48-E/2022, el Consejo Directivo del Banhprovi resolvió aprobar la actualización del Plan Estratégico Institucional del Banhprovi 2022-2024, en virtud de ello, el Departamento de Organización y Planeamiento realiza el seguimiento respectivo de forma trimestral.

La evaluación y seguimiento de avance de las actividades son realizadas a cada uno de los departamentos del banco, por lo que presentan un informe descriptivo de las actividades ejecutadas, y toman además como validación del proceso de construcción del PEI (Plan Estratégico Institucional), ejecución de las actividades principales del banco y su aporte al alcance de los cuatro objetivos estratégicos. Asimismo, se ha tomado en cuenta los aciertos y obstáculos encontrados en la evaluación realizada al cuarto trimestre que corresponde al 31 de diciembre de 2024, así como las recomendaciones por ellos planteadas para la mejora a lo interno como a lo externo en la interrelación con las otras áreas.

9. Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es un desafío importante para el Banhprovi, es crucial para las entidades financieras contar con estrategias de gestión que protejan y fortalezcan la reputación del Banco. En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución GRD-767/05-12-2022** contentiva de las “*Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas*”.

10. Atención al Usuario Financiero

De conformidad con la **Resolución GEE-831/13-12-2024** contentiva de las “*Normas para el Fortalecimiento de la Educación Financiera en las Instituciones Supervisadas*”. El Banhprovi ha designado un Oficial de Atención al Usuario Financiero, dependiente de la Gerencia, con el objetivo principal de dar respuesta y seguimiento a las reclamaciones, quejas o consultas interpuestas por los usuarios financieros.

1. Brindar respuestas a las consultas, reclamos y quejas interpuestas por los usuarios financieros
 2. Seguimiento mensual a las áreas de Atención a los Usuarios Financieros en las Agencias a nivel nacional.
 3. Seguimiento mensual a los libros de quejas existentes en las agencias de Banhprovi.
 4. Seguimiento a los reclamos interpuestos por los Usuarios Financieros en las agencias.
 5. Se dio seguimiento a las Hojas de Reclamación en las agencias que en total se recibieron: dos (2).
 6. Se dio seguimiento a las Quejas en los Libros de las agencias que en total se recibieron cuatro (4) resueltas.
 7. Reporte mensual de la información de los productos financieros sobre tasas de interés moratoria, CAT, cuotas, etc. del sistema llamado control estadístico para posterior preparar archivo a cargar al capturador de la CNBS.
 8. Reporte mensual en el capturador de la CNBS la información referente a las Normas Complementarias de Transparencia.
 9. Reporte mensual en el capturador de la CNBS la información referente a los reclamos.
 10. Reporte mensual en el capturador de la CNBS la información referente a la Inclusión Financiera.
 11. Dar seguimiento al Programa de Educación Financiera 2024.
 12. Implementar el Trifolio sobre Educación Financiera.
 13. Actualizar los Trifolios de Atención al Usuario Financiero en la BPP y BSP.
 14. Aplicar evaluación de Impacto sobre Educación Financiera a los clientes.
 15. Capacitación al personal sobre las Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiera en las Instituciones Supervisadas.
 16. Aplicar evaluación de medición de Involucramiento y Compromiso Institucional con la Aplicación de Conducta de Mercado en el Banhprovi.
 17. Elaborar Informes de avances del programa de Educación Financiera en el Banhprovi correspondiente al segundo semestre 2024.
 18. Elaborar el informe consolidado del Programa de Educación Financiera Banhprovi 2024.
- Elaborar el Programa de Educación Financiera Banhprovi 2025.

11. Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información

a) Seguridad de la Información

Durante el 2024, se realizaron las actividades e implementaciones siguientes:

1. Se realiza una administración continua y proactiva de la segmentación de los accesos remotos (VPN), garantizando que cada usuario cuente con permisos adecuados según su perfil y nivel de acceso.
2. Llevar a cabo la gestión integral de altas, bajas y traslados de personal, en coordinación con el Departamento de Talento Humano.
3. Se realizó una consultoría especializada con Ethical Hacking, enfocada en el análisis interno de la red del Banco. Este proceso incluyó la identificación de posibles vulnerabilidades en los sistemas, el análisis de la infraestructura tecnológica desde una perspectiva interna.
4. Se concluyó exitosamente la consultoría del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), desarrollado conforme al estándar internacional ISO 27001:2022.
5. Se impartió una capacitación virtual dirigida a los empleados de Banhprovi, con un enfoque en temas clave de ciberseguridad. La formación abarcó buenas prácticas para la protección de información sensible, identificación y prevención de amenazas comunes como el phishing, manejo seguro de contraseñas y uso adecuado de los sistemas informáticos del Banhprovi. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo fortalecer la cultura de seguridad entre los empleados y funcionarios, aumentar su capacidad para reconocer y responder a riesgos cibernéticos, y asegurar el cumplimiento de las políticas internas de seguridad de la información.
6. Se realizó visitas estratégicas a las agencias de Danlí, Juticalpa y Santa Rosa de Copán, con el propósito de realizar procesos exhaustivos de análisis en materia de seguridad de la información.
7. Se realizó un proceso de actualización de las directivas de Data Loss Prevention (DLP) tanto a nivel de los sistemas antivirus como de la plataforma Office 365. Este proyecto incluyó la revisión y actualización de las políticas de prevención de pérdida de datos para asegurar que se alineen con las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la institución.
8. Coordinación en la gestión de la creación de una máquina virtual y gestión con la empresa adjudicada para implementar una herramienta de análisis de vulnerabilidades.
9. Coordinación y gestión del proyecto del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV).
10. Realización de reuniones con los distintos departamentos para actualizar los roles en ABANKS (core bancario).
11. Gestionar y administrar de manera eficiente los roles de usuario en la plataforma ABANKS, asegurando una correcta asignación de permisos y responsabilidades de acuerdo con las funciones específicas de cada empleado.
12. Llevar de manera continua la gestión y administración de la herramienta antivirus, asegurando su funcionamiento óptimo para proteger los sistemas informáticos del Banco contra amenazas cibernéticas.
13. Se implementó la restricción de acceso a sitios web y páginas que puedan representar un riesgo para la institución, una tarea que este departamento desarrolla de manera continua.
14. Gestión y resolución de los tickets asignados en la mesa de ayuda, asegurando una atención eficiente y de calidad al personal interno.
15. Elaboración y envío semanal de cápsulas informativas.

b) Gestión del Riesgo de Continuidad de Negocio

Con respecto a las actividades de la Gestión del Riesgo de Continuidad de Negocio en el 2024, planificadas en el PEI-POA del Departamento de Seguridad de la Información y ejecutadas por el Analista de Continuidad de Negocio; se detallan las actividades realizadas con el objetivo de asegurar la continuidad de las operaciones críticas de la organización, identificar áreas de mejora y establecer recomendaciones para fortalecer el programa de continuidad de negocio:

1. Se realizaron reuniones con las áreas operativas del Banco con el fin de llevar a cabo una actualización integral del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN).
2. Llevar a cabo la ejecución del Plan de Pruebas y Ejercicios del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), con el objetivo de validar la eficacia de los procedimientos establecidos para la recuperación de las operaciones del Banco en caso de un desastre o interrupción significativa.
3. Visitas a agencias foráneas del banco para velar que se garantice la seguridad física de las instalaciones y de los empleados y funcionarios.
4. Se realizó un proceso exhaustivo de identificación de riesgos en los edificios, con un enfoque particular en aspectos clave como la rotulación de salidas de emergencia, la disponibilidad y visibilidad de extintores, la adecuación de los puntos de encuentro en caso de evacuaciones. Además, se evaluaron otros factores críticos como la señalización de rutas de evacuación, la accesibilidad de los equipos de emergencia y el cumplimiento de las normativas de seguridad vigentes.
5. Se llevó a cabo reunión con las brigadas de emergencia de Banhprovi, en la cual se coordinó la planificación de simulacros de evacuación en conjunto con el personal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO). Durante el encuentro, se definieron los protocolos de actuación y las responsabilidades de cada equipo en caso de emergencia, se revisaron los procedimientos de evacuación y se acordaron los recursos logísticos necesarios para garantizar el éxito de los simulacros.
6. Ejecución de simulacro de evacuación para el edificio principal Juan Pablo II, con el objetivo de evaluar la efectividad de los planes y procedimientos emergencia.
7. Ejecución de simulacros de conato de incendio, diseñados como una actividad integral de capacitación y práctica para el uso adecuado de extintores, dirigida a grupos de empleados.
8. Concientización para empleados y funcionarios del banco a través de cápsulas informativas y alimentación de apartado en Intranet de Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio.

Participar de manera activa en los Comités de Riesgos y Tecnología, brindando un informe detallado sobre las actividades realizadas y su impacto en las operaciones del Banco. Durante estas sesiones, se compartieron avances clave, se discutieron las iniciativas implementadas para mitigar riesgos y mejorar la infraestructura tecnológica, y se presentaron propuestas para nuevas acciones o ajustes necesarios.

12. Riesgo Ambiental y Social

Conforme a lo establecido en la Resolución GES No.333/31-07-2020, el Banhprovi desarrollo en el 2024, el Informe de Gestión de Riesgo Ambiental y Social correspondiente a ese periodo, el cual ha sido elaborado considerando lo establecido en el Artículo 16 de dicha norma que contiene:

- a. **Categorización de Riesgo Ambiental y Social de la cartera crediticia y operaciones.**
- b. **Asuntos relevantes sobre Riesgo Ambiental y Social.**

Al respecto, durante el 2024, se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Seguimiento a la revisión y análisis en conjunto con el Departamento de Organización y Planeamiento de los procesos internos del Banhprovi para los distintos productos y negocios que ofrece. Con el fin de identificar como se integra el Riesgo Ambiental y Social a estos procesos.
 2. Seguimiento a la elaboración del borrador de los procesos del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social (SARAS) en conjunto con el Departamento de Organización y Planeamiento.
 3. Seguimiento a la elaboración de los formatos, metodología y herramientas que serán utilizadas durante el proceso del SARAS.
 4. Seguimiento a la elaboración del borrador del Manual del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) del Banhprovi.
 5. Revisión de la Política de Riesgo Ambiental y Social del Banhprovi conforme a los requerimientos de la CNBS y el Fondo Verde para el Clima, a través del apoyo de DAI Global por medio de un convenio de subvención en especie con esta entidad.
 6. Se desarrolló un proceso de consulta coordinado por el Departamento de Riesgos y dirigido por DAI Global, por medio de este proceso se recuperaron las valoraciones del personal del banco sobre la Política Ambiental y Social actual, sus brechas, desafíos y oportunidades de mejora. Este proceso incluyó talleres y boletas digitales, aplicadas al personal técnico como a los mandos superiores. Los resultados obtenidos de este proceso permitirán realizar la actualización de la Política Ambiental y Social y la preparación del Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social partiendo de los borradores que se han elaborado en conjunto con el Departamento de Organización y Planeamiento. Esta actividad se ha programado para completarse durante el año 2025.
 7. Elaboración y divulgación de Capsula referente a la Política Ambiental y Social de Banhprovi, la cual fue compartido con todos los empleados del banco el 8 de noviembre de 2024 a través de la plataforma Banhprovi Hoy.
- c. **Impactos en las carteras durante el último año.**
 - d. **Resultados de las quejas atendidas por sus clientes, presentadas por las partes interesadas o afectadas de un proyecto de inversión.**
 - e. **Autoevaluación de SARAS.**
 - f. **Otros eventos de riesgo ambiental y social relevantes:**

A la fecha se han realizado esfuerzos para lograr la acreditación de Banhprovi ante el Fondo Verde para el Clima (FVC) para lo cual se han implementado las siguientes acciones:

1. Revisión de la documentación requerida por la Plataforma DAP del Fondo Verde para el Clima (FVC) para la recopilación y carga en el sistema.
2. Reuniones de seguimiento entre Banhprovi, la Secretaría de Energía, la Comisión de Reguladora de Energía Eléctrica, Desarrolladores de Proyectos de Energía Renovable y DAI Global. Con el fin de generar la propuesta de proyecto a ser presentada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC).
3. Apoyo y seguimiento a la elaboración de la propuesta de producto financiero para la generación de energía renovable, el cual será propuesto al FVC. Esta propuesta está orientada a proveer financiamiento para: la adquisición de tecnologías para la generación de energía limpia por medio de fuentes renovables para consumo propio; adquisición de tecnologías para la producción y comercialización de energía limpia por medio de fuentes renovables; a personas naturales o jurídicas que se dediquen a ofrecer servicios de asistencia técnica y comercialicen tecnologías para la generación de energía limpia por medio de fuentes renovables; y a empresas recicladoras de residuos en general.

IV. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Boletín Informativo

El Departamento de Riesgos durante este año ha continuado con la elaboración y difusión a todo el personal de la institución de un boletín informativo, el cual tiene como objetivo apoyar la cultura de gestión de riesgos en el BANHPROVI y educación financiera, con lo que se pretende auto capacitar a los empleados en cuanto a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, el boletín se remite de la cuenta de correo institucional.